



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

- Dos conferencias -

En la Agrupación Normalista

El domingo 30 de mayo, a las once de la mañana, en uno de los salones de la Diputación provincial, tuvo efecto una conferencia, la primera de la serie que ha organizado la Agrupación Normalista de esta capital.

A dicho acto asistieron el director de nuestro estimado colega *La Palanca* D. Francisco de P. Barrera, la mayoría de los alumnos de la Escuela Normal y en representación de *LA ORIENTACION*, nuestro compañero D. Vicente Pedromingo.

El Profesor de Matemáticas de dicha Escuela D. Daniel Carretero, tomó la palabra primeramente para hacer presente que no inauguraba las conferencias el Director del Centro D. Felipe Ortega, por circunstancias especiales y tristes que en él concurrían, que le obligaron a ausentarse de la población.

Seguidamente dió principio el conferenciante D. Alberto Blanco, Profesor de Geografía, y en estilo llano, familiar, expuso las ventajas y los inconvenientes que puede llevar consigo el acto realizado por los Alumnos de la Escuela Normal de Maestros al constituirse en Agrupación. Dijoles que es partidario de la asociación, siempre que ésta lleve por delante la idea del auxilio mútuo y que sus fines tiendan a proporcionar entre sus miembros la mayor cultura; sostuvo que las conferencias no deben limitarse a solicitar de personas autorizadas que expongan sus vastos conocimientos, sino que deben ser los mismos agrupados los que las realicen, estudiando temas y exponiéndolos y discutiéndolos, entre dos de ellos, a su manera, para así acostumbrarse a las lizas a que se verán sometidos los que estudian la carrera del Magisterio cuando luchen por mejorar su condición social.

Indicó los perjuicios que pueden resultar de la Asociación si sus miembros, dejándose llevar de sus ímpetus juveniles, no se asesoran para tomar sus determinaciones de personas peritas y experimentadas, que por sus años conocen la vida; y aconsejó que los estudiantes no deben dedicarse sólo al estudio para asimilar mayores

conocimientos a su inteligencia, sino que deben no olvidar la parte física, importantísima para conservar la salud, y a este efecto cree de necesidad la organización de juegos deportivos, como hacen los estudiantes de Norte América, de Alemania y de Inglaterra, que cuidan mucho de que su perímetro torácico se ensanche para dar mayor vigor a sus pulmones y de este modo no caer en el abandono de la parte física, que en nuestro país está bastante desatendida, ocasionando millares de víctimas por la tuberculosis.

Extendióse después el conferenciante en consideraciones pedagógicas, sosteniendo que el estudiante normalista ha de tener vocación y al elegir su carrera, debe pensar en las amarguras que le aguardan, que le serán menos penosas si lucha y trabaja con verdadera fé y considera que dentro de las penalidades está el consuelo del bien que realiza por la patria, a la que todos nos debemos para hacerla próspera y feliz, asegurando que con el tiempo hemos de verla floreciente.

Habla del niño, del candoroso niño, delicia del Maestro por la inocencia que encierra, y añade que nada hay más hermoso que compenetrarse con las criaturitas y escuchar sus preguntas, todas distintas, que llegan al alma.

Trató después de la separación de alumnos de Institutos y Escuelas Normales, medida que tiende a perfeccionar más al Maestro de Escuela primaria, cuyos conocimientos empiezan en el aula y siguen en el desempeño del cargo, donde se completa la educación de aquél con la práctica constante y los consejos de los inspectores sus jefes.

Terminó con un llamamiento a todos a fin de que sean consecuentes en sus estudios y no desmayen nunca para la consecución del ideal. Todo lo que pretende el hombre—decía—lo consigue, si tiene firme voluntad en ello; con fé, con religiosidad y con virtud, se llega a donde se desea; y el vencido, lo es porque le faltan esas buenas cualidades.

El Sr. Blanco fué objeto, al terminar su discurso, de una nutrida ovación, justamente merecida.

Nosotros pasamos un rato agradabilísimo escuchando por espacio de una hora al ilustrado profesor de Geografía, y deseamos que la Asociación Normalista continúe la serie de conferen-

cias empezada, de la que todos hemos de sacar provechosas enseñanzas.

* *

En el Círculo Reformista

El ilustrado y competente inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Rafael Vicente y Sevilla, dió el sábado de la pasada semana una notabilísima conferencia en Madrid, en el Círculo del Partido Reformista.

Dedicado este periódico al magisterio, sería para sus lectores de verdadero interés transcribir aquí íntegro el notable trabajo del Sr. Sevilla, a fin de que conocieran las ideas de tan digno funcionario, tan acertadas a nuestro juicio y tan elocuentemente expresadas, que nos revelaron que el conferenciante es un joven muy estudioso, muy competente en materias de enseñanza y un orador discreto.

Pero si el tiempo nos priva de dar la conferencia íntegra ahí va un extracto que permita conocer algunas de las ideas expuestas por el conferenciante.

En medio de gran expectación, del jefe don Melquiades Alvarez, de Senadores, Diputados a Cortes y provinciales, Concejales, ilustres personalidades del Reformismo y numeroso y distinguido público, ocupó su sitio el disertante.

Comenzó por hacer una pintura viva y detallada del Maestro y la escuela rural española.

Hay una cuestión previa, fundamental: seguir la corriente iniciada por el Conde de Romanones haciendo al Maestro independiente del municipio.

Después viene la cuestión magna, el problema esencial, el de la formación del Magisterio, que como decía D. Melquiades Alvarez, «es la primera necesidad formar maestros y constituir por efecto de esta necesidad, un plantel de sabios educadores, de donde salgan después todos aquellos que han de modelar el espíritu de la España nueva.»

Las instituciones donde ha de crearse este Magisterio, la Escuela Normal que ha de formarle y la Inspección que ha de conservarle y guiarle, precisan una orientación clara y unísona; hay que multiplicar los cursos de perfeccionamiento y las misiones pedagógicas.

A continuación expuso las principales orientaciones de la escuela de nuestros días: fomento de la tendencia social de la escuela procurando como primer paso la creación de las cantinas y roperos escolares, hasta llegar al ideal, una especie de socialismo del Estado que favorezca, por becas y residencias de estudiantes y gratuitas, al necesitado, desde la escuela de parvulos a la Universidad; y segundo, lo que ha de ser la cuestión magna de este siglo, la enseñanza cívica.

Pregunta si después de esta guerra será la escuela patriótica o pacifista.

Esta guerra nos ha demostrado lo que decía D. Luis de Zulueta, que el patriotismo no es una ficción.

Termina manifestando que en la escuela de

este siglo irán unidos dos grandes amores, el amor a la patria y el amor a la paz.

El público, que escuchó con gran atención, premio la labor del conferenciante con una prolongada y calurosa salva de aplausos, siendo felicítadísimo el Sr. Sevilla por todos, y muy efusivamente por D. Melquiades Alvarez, que elogiaba elocuentemente la labor del joven Inspector.

A esas meritísimas felicitaciones, queremos que una la nuestra modestísima y sincera.—X.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE JUNIO

Días de asueto.—6, 13, 20 y 24 domingo, 3, Corpus Christi, 29, San Pedro y San Pablo.

Oposiciones a Cátedras.—Dentro del mes de junio, deben anunciarse todas las Cátedras que haya vacantes en los distintos Centros oficiales de enseñanza, y, consiguientemente, en las Escuelas Normales. Las convocatorias aparecen, en la «Gaceta de Madrid».

En la convocatoria se fijan las condiciones para solicitar, que son las generales, ya conocidas. El plazo para aspirar a los ejercicios es de dos meses. Véanse todos los requisitos, trámites, ejercicios, etc., etc, de estas oposiciones en el «Reglamento de 8 de abril de 1910».

Conversaciones pedagógicas.—Las antiguas conferencias pedagógicas tienden a convertirse en conversaciones; y a este efecto, el artículo 30 del Real decreto de 27 de mayo de 1910, reorganizando la Inspección, dice que una vez terminada la visita ordinaria de un partido o comarca, los Inspectores reunirán a los Maestros en el punto donde sea más fácil y cómoda la asistencia para celebrar la conversación pedagógica. En esta reunión, el Inspector expondrá familiarmente las deficiencias observadas en la enseñanza, los medios de corregirlas, los adelantos pedagógicos, etc., etc. Los Maestros podrán tomar parte en esta exposición. Se procurará que estas reuniones se verifiquen en días que no sean festivos, pero nunca en las vacaciones caniculares.

Reingreso en el Magisterio.—Los concursos que existen para este reingreso y que se anunciaban en los meses de mayo y noviembre han sido suprimidos por el Real decreto de 18 de octubre de 1913.

Para los que tengan derecho al reingreso en las categorías de 4.000, 3.500, 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas, se anuncian, en la segunda quincena de este mes de junio, la mitad de las vacantes que existan, a fin de que puedan solicitarlas en el plazo de quince días. Las no solicitadas se anuncian en julio, a oposición restringida. En cuanto al reingreso en las categorías 6.^a (1.650 pesetas) y 7.^a (1.375), 8.^a (1.100) y 9.^a (1.000 pesetas), lo deben solicitar en los meses de marzo y septiembre, sin previo anuncio ni convocatoria especial.

La educación como *generación moral* de los niños y como obra humana propia de la familia y de la adolescencia.

III

Concepto cristiano del fin de la educación.—¿Puede ser otro? Casi creo contestado este epígrafe con estas palabras. No. Todo lo que se aparte del fin cristiano en la educación es un sofisma. No cabe educación, que no sea bajo el concepto citado. Uno de los caracteres de la educación, para ser completa, debe ser *integral*. La carencia de este requisito, no lo es; por tanto, debemos proscribirla. No obstante, fundamen-

taremos nuestra tesis en razones para demostrar que la *educación sin el concepto cristiano, no es educación completa.*

Si apreciamos o estimamos la bondad de una cosa, por la bondad de la misma, decimos es buena es útil, es agradable, en conformidad con nuestros gustos e inclinaciones. Ahora, para evitar disquisiciones inútiles, pedagógicamente hablando, diremos es buena cuando produce buenos resultados; mala, por idéntica razón.

Este epígrafe último del tema, lo considero ya tratado por los *educadores* y para los *educadores*; por tanto, nadie que a ésta profesión se dedique, ya sea de la clase y condición que quiera, se le toleraría la *ignorancia*, del fin que se propone con el educando.

Para mí es imposible hacer *integral* la educación, sin el concepto religioso. Por tanto, dedicaremos algunas razones, hacia los que son partidarios de la educación sin el concepto religioso. No son muchos, pero tampoco despreciables, ni sus predicaciones caen en el vacío, como debiera ser.

En el campo de la educación, riñen tremenda batalla los que creen en la posibilidad de dar completa la educación sin la idea religiosa, de una parte; en otra, los que creemos incompleta la educación sin la referida idea. En esta lucha, se distinguen dos Escuelas: la primera, partidaria de la educación sin la idea religiosa, la *Escuela laica*. La segunda piensa en contrario, juzgando la idea religiosa como base de la educación. La escuela confesional. También podremos incluir la educación *neutra*, prescindiendo de la idea citada. *Escuela neutra.*

En la Escuela laica, es incompleta y errónea su educación.—Es incompleta en cuanto su educación no es *integral*, porque desconoce el instinto de religiosidad, innato en el niño, no lo desarrolla ni cultiva. Es *errónea*, porque ella es la incubadora del *anarquismo*, sus frutos ya los sabemos, por desgracia. Sus errores son de tal magnitud, que merecen el más profundo desprecio. En sus libros contienen doctrinas perniciosas contra Dios, Patria, Sociedad. Citaremos algunas de sus adveraciones, tomadas de la tristemente célebre *Escuela Moderna*, dirigida y fundada por un hombre, también trágicamente notable, cuyo nombre no quiero siquiera citar, aunque sus partidarios consiguieron cierta popularidad, esparciendo ideas contrarias a la verdad. En sus principios observamos, algunos como los que transcribimos. «*Dios no existe, es un mito para asustar a tontos, con sus premios y castigos.*» «*El hombre, no tiene nada más que cuerpo; el alma, finaliza con él.*»

«*El hombre, no fué creado por Dios, es hijo de la evolución y transformismo.*» «*La Patria es una mentira indigna.*» «*La bandera es un pingajo atado a un palo.*»

¿Es bastante lo dicho?... Creo que sí. Compadezcámoslos y pidamos a Dios por ellos.

La escuela neutra.—En cuanto prescinde de la educación *integral*, debe proibirse. Citaremos el caso de Rousseau, cuando apartó, y procuró evitar que un niño oyera siquiera hablar de la idea de Dios, y cuál no fué su sorpresa al ver que él

se había ya formado una idea religiosa especial. En ésta clase de ciencias es incompleta su educación, por lo que tampoco son recomendables.

La escuela confesional.—Sí, reúne, las condiciones para la buena educación, no prescinde del instinto religioso, desarrollándolo en armonía con los demás; en ella se educan los hombres inspirándoles amor a Dios, a la Patria, familia, sociedad; respeto, consideración y caridad para sus semejantes; por último, se le inculca la idea de la verdad suprema de la otra vida, en donde nada puede desearse. Por tanto, su educación es *integral*, es decir, completa, cosa que en las demás que nos hemos ocupado, no sucede.

Para dar por terminado este pequeño trabajo, me falta añadir como última prueba de que el hombre no puede educarse sin religión con el sabio David Hume: «*Buscad un pueblo sin religión; si lo encontráis, estad seguro de que se diferencia poco con los brutos.*»

SALVADOR TOQUERO.

Almonacid de Zorita.

La selección del personal y los Maestros pobres

Siempre he creído como verdad axiomática, que el Maestro debe reunir tres condiciones esenciales para el desempeño de su sagrada misión: *físicas, intelectuales y morales*; pero, sea que la Pedagogía va ensanchando sus límites, o sea tal vez, que a cada paso se descubren nuevos horizontes de esta ciencia joven, hoy ya podemos apuntar otra condición no menos indispensable. El Maestro debe ser *rico*. Sí, los tiempos que atravesamos así lo reclaman, y las tendencias a llevarnos a la aristocracia del dinero son cada vez más marcadas.

No está mal apuntada esta condición, dirán algunos que desconozcan el fin que con esto se persigue; pero cuán equivocados están, si tendiendo la vista hacia el pobre ven el olvido a que se le destina, privándole en absoluto de una carrera que faltándole esta última condición, pudiera con las demás ser apóstol y mártir de la cultura; podía brillar por su ciencia y su virtud y podía, en fin, moldear los tiernos corazones, haciendo de ellos almas virginales e inocentes.

Cuatro años de verdadero sacrificio y grandes gastos, hacen volver la espalda a la carrera al aspirante pobre, que lleno de entusiasmo y vocación se decidía a emprenderla. Nuevos gastos de oposición hacen temblar en su hogar, y como niño mimado, llora sin consuelo el rechazo de sus primeras ilusiones, llora también el mísero sino de su pobreza y deja pasar a los otros, que quizá, menos hábiles, les favorece el destino amparado por el repugnante valor del dinero.

Y... menos mal a todos aquellos que pueden pensar esto con tiempo. Siempre será doloroso decidirse a una nueva carrera o profesión faltos de vocación, pero lo es más para nosotros que dentro ya del Magisterio, tenemos que luchar con la pobreza sin que la sociedad quiera reconocer nuestra labor humanitaria. Hemos nacido pobres y pobres moriremos, por faltarnos fuerzas materiales para la lucha, pues si las oposiciones aquilatan y comprueban el mérito, nosotros jamás podremos demostrarlo, pues la estancia de cuatro o cinco meses en una capital, nos resta las fuerzas para repetir el ensayo en mucho tiempo.

Dejemos al Sr. Bullón que haga selección del per-

sonal por este medio; pero yo creo que no es lógica la selección, cuando hasta algunos de los temas se apartan de la razón, utilidad y buen sentido.

Recuerdo un cuestionario de oposiciones, que entre otras muchas cosas, había temas parecidos a estos; temas que parecen hechos para elegir pedantes en vez de Maestros.

De un programa de Pedagogía: «Vitanda concepción de los elementos psicogenésicos, antropogógicos y paidológicos». (Esto no lo entiende nadie).

De otro ídem: «Concepto del temple (de las navajas de Albacete).—«El mentor de la infancia tierna ante la colectividad educanda; conocida la climatérica situación de la escuela».

De un programa de Agricultura: (Zoología), «Crianza del Burro (histórico).—Cuidados para su desarrollo y propagación».

De un programa de Ciencias: «Elementos físico-químicos del huevo».

De un programa de Aritmética elemental: «Diofanto inventor del Algebra, nacimiento de Euclides y vicisitudes que pasó Pitágoras antes de formar la tabla».

De un programa de Historia: «Tejidos de los ornamentos que dieron motivo a la guerra de la Independencia».—«Calzado que usaron los Bretones».

De otro ídem de Gramática: «Primeras palabras que se hablaron y escribieron en el mundo», etc., etc.

Para qué seguir; todo esto nos dará idea que en las oposiciones entra todo, menos las pruebas necesarias para ver si el opositor reúne las condiciones de laboriosidad, hábito de virtud y dotes de verdadero educador. ¡Vaya una manera de seleccionar personal! ¡Vaya una manera de formar maestros!

JOSÉ ALFARO ARPA.

El Pobo.

SECCION OFICIAL

Real orden relativa a la publicación de las propuestas definitivas del concurso general de traslado:

«Ilmo. Sr.: Con objeto de no retrasar la publicación de las propuestas definitivas del concurso general de traslado, y a fin de conseguir la provisión de las Escuelas que no han sido objeto de reclamaciones, lo que puede lograrse dividiendo el concurso en tres grupos de Escuelas; las que no han dado lugar a tales reclamaciones, las que quedaren de nuevo vacantes, por renuncia de los propuestos, y las que son motivo de litigio entre los aspirantes que las solicitaron,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid* las listas de Escuelas que no han sido reclamadas ni renunciadas, considerando su propuesta como definitiva, y ordenando a las Secciones administrativas de primera enseñanza que den traslados de los nombramientos a los Maestros interesados.

2.º Que tan pronto como se resuelvan las reclamaciones presentadas y se admitan las renunciaciones, se publique la convocatoria del nuevo concurso, que ha de comprender, tanto las Escuelas renunciadas, como las correspondientes a dicho turno, ocurridas desde la fecha de la con-

vocatoria anterior hasta 31 de diciembre de 1914.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 27 de abril de 1915.—*Esteban Collantes*.—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(*Gaceta* de 31 mayo).

**

En dichas propuestas definitivas figuran los siguientes Maestros y Maestras para o de esta provincia:

D. Clemente Cuesta Santos, para Guadalajara.

D. Indalecio Antón Castellano, Guadalajara (Beneficencia).

D. Hilario Mochales Miranda, Caudete, Dirección graduada (Albacete), dejando vacante la Escuela de Pastrana.

D. Salomé Benito Morata, Chiloeches; deja vacante la de Horche.

D. Juan José Medel González, Alcocer.

D. Francisco Pérez Gutiérrez, Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); deja vacante la de Maranchón.

D. Manuel de la Rica Calderón, Malaguilla.

D. Máximo León Gallego Ranz, Budia.

D. Zacarías Sanz Jadraque, Yebra; deja vacante la de Alcolea del Pinar, turno restringido.

D. Francisco Jiménez Troy, Olombrada (Segovia); deja vacante la de Molina de Aragón.

D. Isidro Almazán Francos, Orozco (Vizcaya); deja vacante la de Atienza.

D. Lorenzo de la Peña y Lobón, Villanueva de la Fuente (Ciudad Real); deja vacante la de Sotoca.

D. Leoncio Roda Pérez, Tresjuncos (Cuenca); deja vacante la de Moratilla de Henares.

D.^a Luisa Junquito Sánchez, Guadalajara.

D.^a Fausta Gila Miguel, La Almunia (Zaragoza); deja vacante la de Brihuega.

D.^a Inés Clavo Rey, Sacedón.

D.^a María de la Asunción de Arsuaga y Saco; Chiloeches; deja vacante la de Illana.

D.^a Gregoria Cadalso Manzano, Atienza.

D.^a Carmen Santolaria Alique, Tendilla.

D.^a María Angeles Santos y Mendieta, Codos (Zaragoza); deja vacante la de Riofrío.

D.^a Matilde Cabellos Villalobos, Galve.

D.^a Felisa Fernández Torre, La Adrada (Avila); deja vacante la de La Boderia.

D.^a Adriana Abenza Rodríguez, Santómera (Murcia); deja vacante la de Pastrana.

D.^a Elena Benito León, Navamorcuende (Toledo); deja vacante la de Otila.



Real orden de 23 de abril sobre Inspecciones de Primera enseñanza:

«Excmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Asociación Nacional de Inspectores profesionales de primera enseñanza solicitando que, por quien corresponda, se dicten las disposiciones que procedan para conseguir el exacto cumplimiento del art. 65 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, en la parte que afecta a las Diputaciones provinciales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se dirija este Ministerio al de su digno cargo a fin de que se sirva adoptar las medidas necesarias para que dichas Diputaciones proporcionen a la Inspección de primera enseñanza, en las respectivas provincias, según se ordena en el citado Real decreto, el local de oficinas y mobiliario correspondiente, un escribiente y un ordenanza, en tanto los créditos del presupuesto de este departamento permitan cubrir directamente las mencionadas atenciones.—*Esteban Collantes*.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

(Gaceta de 27 mayo).

EL RELOJ Y EL BARÓMETRO DE FLORA

El reloj.—Se puede conocer la hora observando el momento preciso en que tal o cual planta se abre o se cierra.

Se abren:

A las tres de la mañana, el salsifi de los prados y la campanilla.

De las cuatro a las cinco de la mañana, la crépida de los techos y la achicoria.

A las cinco, la cerraña común y la hemerocálide rojiza.

A las seis, el amargón y la oreja de ratón amarilla.

A las siete, los nenúlares y la maravilla de los jardines.

A las ocho, el murajés y la maravilla pluvial.

A las nueve, la maravilla de los campos.

A las diez, la hierba de plata y casi todas las labiadas.

A las once, todas las malvas y el ornitógalo unibelado, llamado *dama de las once*.

A medio día, la hierba de plata glacial.

Se cierran:

A la una de la tarde, el clavel prolífero.

A las dos, la oreja ratón vellosilla.

A las tres de la tarde, el amargón.

Se abren:

A las cuatro de la tarde, el *mirabilis* dicótomo.

A las cinco, los dondiegos de noche.

A las seis, el geranio.

A las siete, el galanto de la noche.

A las ocho de la noche, la hierba de plata noctuflora.

Se cierran:

A las ocho de la noche, la campanilla recta.

A las nueve, la campanilla lineal.

Se abren:

A las diez de la noche, el *hipomea* púrpura.

A las once, el silena nocturna.

Se cierra:

A media noche, el cacto de grandes flores.

El Barómetro.—La maravilla se abre hacia las siete de la mañana y se cierra hacia las cuatro. Si obra de esta manera, *buen tiempo*; si se abre después de las siete, *lluvia segura*.

El estelario endereza su tallo y abre sus flores a las nueve de la mañana, si debe hacer *buen tiempo*; pero si debe llover los tallos permanecen inclinados y las flores cerradas.

Si debe llover, la aleluya-acedera, que crece en los bosques, no abre ni sus flores ni sus hojas.

En la proximidad de la lluvia, las aristas del centeno y de la avena se hinchan y tuercen.

NOTICIAS

A cobrar.—Hoy se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos para pago a los Maestros de esta provincia de la mensualidad de mayo último.

Nuestras restringidas.—A pesar de que tenemos encargado el envío de las notas, no hemos recibido dato alguno sobre estas oposiciones, después de los publicados en nuestro último número.

Sentimos este contratiempo, no sabemos a qué debido, que nos priva del gusto de tener a nuestros abonados al corriente de dichas oposiciones.

A los que cesan.—A los Maestros que cesen y tengan que rendir cuentas del material, se les advierte que la carpeta no necesita sello de 10 céntimos y la cuenta y todo recibo que pase de 10 pesetas, si; hasta 10 pesetas inclusive, no.

Natalicio.—El miércoles dió a luz un hermoso niño la esposa de nuestro amigo el oficial de Contabilidad de la Sección D. Francisco Sanz.

Reciban los padres del recién nacido nuestra enhorabuena.

Publicación.—Hemos recibido el primer número de *Pedagogía Social*, revista quincenal ilustrada de Artes, Ciencias y Moral, que se ha empezado a publicar en Gerona bajo la dirección de D. Manuel Montaner Gimeno.

Le deseamos larga vida y dejamos establecido el cambio.

¡Tiene gracia!—Un medio para no cumplir con su deber: hacer que los estudios del Colegio de sordomudos y de ciegos *duren tres años*, en vez de un curso como la ley de 1857 manda. Este medio lo ha puesto en práctica la Dirección general al conceder esa anomalía a unas cuantas Maestras, que van camino de tres años de ausencia *legal* de sus Escuelas mediante esa bonita combinación.

En cambio, la Maestra que falta a la Escuela dos días sin licencia del monterilla local, pierde, por esa misma ley, su plaza y su porvenir.

Saludo.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción al presidente de la Asociación de Maestros del partido de Cogolludo D. Tomás Villalpando.

Vacantes.—En el último concurso han quedado desiertas: para Maestra, Torresaviñán. Para Maestro: Ujados, Torremochuela, La Huerce, Cincovillas, Bustares, Codes, Villaseca de Uceda, Villacorza, Peñalén, Navas de Jadraque, Cañamares, Anchuela del Pedregal, Lebrancón y Bujalcayado.

Quedarán vacantes para ser provistas interinamente: para Maestro, Majaelrayo, Villar de Cobeta, Chillarón del Rey, Clares, Castejón de Henares, Drievés, Trillo, Olmedillas, El Ordial, Torrubia, Horna, Esplegares, Albendiego, Castilforte. Para Maestra: Cantalojas, Cillas, Ciruelos, Ledañca, Hombrados, Estabés.

Habilitados.—Se dispone: que está en todo vigor el Reglamento de Habilitados del Magisterio; que en todo lo referente a habilitación ha de entender el Gobernador civil como presidente de la Junta provincial; que los Secretarios de las Secciones no pueden adoptar por sí resoluciones algunas sino en cum-

plimiento de órdenes de la presidencia; que son las Juntas provinciales las que en sesión aprobarán las actas de elección de habilitados; y que las interinidades en las habilitaciones serán limitadas al tiempo absolutamente indispensable para proceder a nueva elección. (*Boletín oficial* del 18 de Mayo).

Devolución.—La Alcaldía de Olmedillas ha devuelto el título y credenciales del maestro D. Blas Poyatos.

Nombramientos.—Han sido nombrados: maestro de la Escuela de Luque (Córdoba), D. Blas Poyatos; D.^a Encarnación Paterna, de la de Coronil (Sevilla), y D. Juan Sánchez, de la de Olvera (Cádiz).

El asunto del día.—Relacionado con lo que la prensa de Madrid llama la estafa a los maestros, ha sido procesado D. Juan Bautista Aznar, presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario.

No sabemos qué participación ha podido tener el Sr. Aznar en el asunto que todavía se halla *sub judice*; pero esto no obsta para que, reconociendo la honorabilidad del Sr. Aznar hasta que por el Juzgado no se afirme lo contrario, hemos de manifestar cuánto nos complace que el asunto que se ventila nada tenga que ver con la Asociación Nacional, a la que no ha restado ni ha de restar un solo prestigio.

Documentos.—Se recuerda a los Maestros ascendidos y que tomen posesión por virtud del último concurso, la remisión de los documentos mandados para su expediente personal.

Ceses.—Han cesado: en la Escuela de Castejón de Henares, D. Emilio Díaz; D. Rufino Ruiz, Albendiego; D.^a Norberta Herrero, Almoguera; D. Modesto Manzanero, Naharros; D. Antonio Soler, Majaelrayo; D. Joaquín Morales, Clares; D. Macario S. Ayuso, Castilnuevo; D. Rafael Moreno, Aranzueque; D. Fidel Herrero, Torrubia, y D. Félix Martínez, La Miñosa.

Posesiones.—D. León Gil, Almiruete; D. Miguel López, Huérmeces; D. Pedro F. del Olmo, Naharros; D. Rufino Ruiz, Alpedroches; D.^a Victoria Garrido, Megina, y D. Casimiro Vindel, Aranzueque; D. Fidel Herrero, San Andrés del Congosto.

Plaza.—El maestro de Estriégana D. José Sanmartín, ha obtenido el número 7 en las oposiciones restringidas verificadas en Valencia.

D. León Gil Barrionuevo, D. Fidel Herrero y don Pedro Martínez Corrales, maestros de esta provincia, han obtenido plaza en las oposiciones restringidas de la Universidad de Zaragoza.

Enhorabuena.

Una predicción de Edison.—Edison, el gran inventor americano, ha predicho que dentro de diez años no habrá ya libros en las escuelas, debido a que el libro, como medio de enseñanza, habrá llegado a ser completamente supérfluo.

En efecto, él cree que en las escuelas todo podrá ser enseñado y aún se preferirá enseñarlo por medio del cinematógrafo. El sistema educativo se convertirá de vocal y auditivo, en visual solamente.

Con el pleno convencimiento de sus opiniones, Edison ha querido también hacer el experimento. Ha redactado en consecuencia, una lista de cerca de mil materias de estudio y ha confiado la preparación de cada película a un especialista, y las cinematografías, a medida que van estando disponibles, son proyectadas delante de varias clases de público y some-

tidas al particular juicio de diez muchachos, entre los cuales se cuenta un nieto del propio Edison.

Ascenso.—El funcionario del Instituto general y técnico de esta capital nuestro amigo D. Buenaventura Felipe Recio Cebrián, ha sido ascendido en turno de antigüedad a Escribiente de la Escuela Industrial de Jaén, con el sueldo anual de 1.250 pesetas. Sea enhorabuena.

Jefe.—Ha sido nombrado Jefe de la Sección administrativa de esta provincia, el que lo es de la de Soria D. Román Vázquez; pero como está agregado al Ministerio, seguirá haciendo de Jefe el Oficial de Administración nuestro amigo D. Paulino Saldaña.

Presupuestos.—En virtud de las disposiciones vigentes, los maestros y maestras ascendidos por oposición libre o restringida dentro del año actual, deberán percibir el material para sus escuelas en el 2.^o semestre con arreglo a la 6.^a parte del nuevo sueldo y, por lo tanto, deben enviar a la Sección presupuesto adicional por la diferencia del medio año.

Exámenes.—Una comisión de Catedráticos del Instituto de esta capital irá el martes próximo a la ciudad de Sigüenza para examinar a los alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga.

Disposición.—La *Gaceta* ha publicado una Real orden importante sobre constitución de Tribunales en lo que afecta a la enseñanza no oficial colegiada y particular.

No se trata de introducir innovación alguna, sino tan solo restablecer la legislación vigente anterior a las Reales órdenes de 15 y 17 de Octubre de 1914, que han ocasionado cierta confusión, que conviene desvanecer y al efecto, se dispone en la reciente Real orden que los profesores particulares con título suficiente podrán asistir al examen de sus alumnos con voz, pero sin voto, y en cuanto a los Profesores de los Colegios incorporados podrán formar parte de los Tribunales de examen de sus alumnos, con voz y voto, siempre que reúnan las condiciones legales.

Jubilados.—Los Maestros jubilados y las pensionistas presentarán su nueva cédula personal al cobrar sus haberes del segundo trimestre.

Sagrada Comunión.—El 30 del pasado, se verificó en Malaguilla el acto de tomar la Sagrada Comunión los niños que asisten a la Escuela, que resultó solemne, cantándose bonitos himnos en la procesión por los niños, y terminando con el reparto de premios y dulces costeados por el maestro D. Marciano Arenas.

Defunción.—Ha fallecido el maestro de Ablanque D. Antonio Viñuales. Descanse en paz.

Epidemia.—El Alcalde de Pálmaces de Jadraque comunica haber sido clausurada la Escuela por existir enfermedad infecto contagiosa.

Pleito.—Tomamos de un periódico de Huesca: «Los Profesores de Caligrafía de Institutos (Profesores a los que por tres horas de clase a la semana, a lo sumo ochenta y una al año, les han de pagar desde primero de Enero último un sueldo mínimo de 3.500 pesetas, los que cuenten trece años de servicios percibirán 5.500, si no son 6.500, con ascensos hasta llegar

a 11.500 pesetas), han incoado pleito contencioso pretendiendo que tienen derecho y deben ser nombrados para desempeñar la misma asignatura en las Escuelas Normales, con el aditamento de 1.500 pesetas y quinientos.»

Enferma.—Al Rectorado ha sido remitida instancia en solicitud de licencia por enferma de la maestra de Tamajón D.^a Donata Sabina.

Subvención.—Por la Inspección provincial de primera enseñanza, ha sido remitida al Ministerio de Instrucción pública una instancia en la que el Círculo Católico pide una subvención para la Escuela que este Centro tiene establecida.

Renuncias.—Ha sido remitida al Rectorado la instancia de renuncia de la maestra interina de Tendilla D.^a Luisa Agueda Menéndez.

—Para su informe le ha sido remitido a la Junta local de primera enseñanza de Peñalén, la renuncia del Maestro.

Licencias.—Al maestro de Atienza D. Isidro Almazán, le han sido concedidos diez días de permiso.

—Al Maestro de Mondéjar D. Dámaso Miñón, le ha sido concedida por el Rectorado licencia para actuar en los exámenes de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

Propuesto.—Por la Universidad de Valladolid ha sido propuesto para la Escuela de Hernialde (Guzpúcoa), D. Rafael Rubio y Pueyo, maestro de Aldeanueva de Guadalajara.

Señoras.—Con la puntualidad acostumbrada, ha visitado nuestra Redacción el cuaderno último de *El Consultor de los Bordados*, correspondiente al mes de mayo de 1915, revista femenina tan útil como necesaria a las señoritas que se distinguen por su laboriosidad en la confección de toda clase de labores propias de la mujer.

En *El Consultor de los Bordados*, se encuentran los más lindos dibujos de tamaño natural para canesús, enaguas, pantalones, blusas, juegos de cama, mantelerías, toallas, pañuelos, y otras diversas aplicaciones.

En *El Consultor de los Bordados*, se insertan las más artísticas y modernas labores de ornato que embellecen el hogar, tanto en tapetes, macasares, visillos, almohadones, edredones, transparentes, alfombras y otras; como las de sobremesa, o sea tarjeteros, relojas, esencieros, pureras, tinteros, limpia plumas, etc., y también los del culto divino.

Suscripciones, en la administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

Reclamaciones.—Han reclamado mejor puesto en la lista de interinos a propietarios, hasta hoy: don Calixto J. Aguado, D. Generoso Hernando, D. Crisanto de Mingo, D. Juan Pablo Alonso, D. Tomás Mazarío, D. Bernabé Ranz, D. Mariano Martínez, D.^a Natividad Villaverde, D.^a María del Carmen Soriano, D.^a Justina Relano, D.^a Concepción Lucía Relano, y su inclusión D. Bernabé A. Ureta, cuyas instancias han sido elevadas a la Dirección general de Primera enseñanza y se participan errores observados en las listas.

Devolución.—La Alcaldía de Torremochuela ha devuelto el título administrativo del maestro D. Ponciano Cebrián, por no haberse posesionado de la Escuela en el plazo reglamentario.

BIBLIOGRAFIA

Higiene y Belleza.—El último número de esta amenísima Revista publica un léxico importante, sobresaliendo los artículos: *El sugestivo escote; Higiene del oído; Higiene de la edad adulta decreciente y cuidados de la belleza.*

Las damas españolas han hecho justicia a esta publicación, pues se ha difundido de un modo rápido e intensivo, pagando de este modo con su aceptación los sacrificios hechos por una Empresa cuyo objetivo único fué generalizar los principios que realzan la hermosura de nuestras bellas.

Pídase la suscripción de esta Revista, indispensable para toda mujer elegante, al Dr. Lahifor, Apartado de Correos, número 663, Madrid.

CORRESPONDENCIA

Riofrío.—A. S.—Contestada por correo.

San Sebastián.—P. S.—Idem.

El Pobo.—J. A.—Se provee conforme quedó vacante.

Estriégana.—J. S.—Se le dará la posesión con fecha 1.º junio; vea real orden publicada en el número anterior de este periódico.

Utande.—M. de N.—No se ha recibido la carta a que se refiere en la suya; de lo cobrado tiene los datos el Habilitado, a quien puede reclamárselos. Escriba de nuevo diciéndome qué pedido hacía. Tendré en cuenta «Consultor».

Tordesilos.—E. C.—Se le enviará lo que pide y se hace encargo «Consultor».

Rillo.—M. G.—Se mandan por correo.

Villares de Jadraque.—A. S.—Tiene el número 1793, con siete meses y cuatro días.

Romanillos.—V. S. R.—Entregados documentos.

LENGUA PATRIA

Literatura española al alcance de los niños, por el Inspector de 1.ª enseñanza de Madrid
D. Luis Martínez Pineda.

Libro de lectura para las Escuelas, declarado de utilidad para servir de texto en las Escuelas Nacionales por la Real orden de 4 de febrero de 1915, recomendamos su adquisición a los señores Maestros y Maestras de esta provincia.

Para los pedidos pueden dirigirse a la Administración de este periódico.



(TINTAS PARA ESCRIBIR)

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •
MAYOR BAJA 8 GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115
 Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA

— Teléfono número 2 —

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle **Mayor baja (junto a la Administración de Loterías)**, se liquidan las existencias del **Bazar de la calle del Estudio, número 10, Sombrerería, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.**

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD
 PRECIOS BARATÍSIMOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

**- TEJIDOS Y NOVEDADES -
 DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor
 —baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, carlisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTRAS IMPRESIONES